



INFORMACIÓN DIRIGIDA A LAS FAMILIAS: CONVOCATORIA RELEO PLUS 2020-2021

El desarrollo normal del Programa de gratuidad de libros de texto “RELEO PLUS” para el curso 2020/2021 se ha visto afectado como consecuencia de la situación de pandemia internacional ocasionada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por ello hay que hacer determinadas modificaciones sobre lo inicialmente previsto para sacar el programa adelante y que el alumnado comience el curso escolar con el material necesario. Esto supone el esfuerzo por parte de todos.

En lo que hace referencia al uso de las instalaciones de los centros educativos, las medidas relativas a la higiene y limpieza de los mismos serán las establecidas en la Guía de 25 de mayo, de la Consejería de Educación, para la adopción de las medidas de limpieza, higiene, y prevención en los centros educativos, como consecuencia del Plan de desescalada con motivo del COVID -19, para la finalización del curso escolar 2019/2020.

A. SITUACIÓN ACTUAL

- **La convocatoria se resolverá previsiblemente a finales de julio o principios de agosto**, por lo que hasta ese momento no será posible conocer los beneficiarios. Esto obliga a que todas las familias que han presentado solicitudes de participación en el programa tengan que hacer las solicitudes de libros para el curso escolar 2020-2021.
- **El proceso de admisión de alumnos también se ha visto afectado**, estando prevista su publicación para finales de julio. Este retraso tiene una gran incidencia en el programa RELEO PLUS de modo especial con el alumnado que solicita cambio de centro y **al alumnado que cambia de etapa.**

B. SOLICITUDES DE LIBROS DE TEXTO 2020-2021

Las familias serán informadas de las distintas fases del Programa RELEO PLUS por la página web de los centros educativos, o por la vía que el centro lo considera más oportuno.

El centro educativo debe establecer para la cumplimentación de la solicitud las siguientes opciones:

- La solicitud se pondrá a disposición de las familias en la página web del centro o se enviará, de forma preferente, por correo electrónico. Una vez recibida, ellas deben imprimir la solicitud, cumplimentarla y escanearla o hacer una foto y devolverla al centro por correo electrónico. Los tutores que están en contacto con los alumnos para las clases, pueden hacer llegar la solicitud, o trasladar el aviso a las familias.
- En aquellos casos que las familias no dispongan de medios electrónicos, el centro debe ponerse en contacto con ellas y, en función de su personal e infraestructura, establecer un calendario, programando espacios y tiempos para que éstas acudan al centro a cumplimentarlo (cita



previa por cursos u otra forma que se considere más ágil).

- **Los plazos** para la presentación/envío de solicitudes son:
 - **Primaria: del 10 al 19 de junio.**
 - **Secundaria: del 15 al 26 de junio.**

C. DEVOLUCIONES DE LIBROS DE TEXTO 2019-2020

- **EL Documento de donación /devolución 2019 -2010** es un documento individual por cada alumno, **proporcionado por el centro, donde** aparecen los libros que tiene prestado cada alumno y tiene obligación de devolver y dónde se contempla también la posibilidad de donar.
- La devolución de los libros está programada **hasta el 26 de junio.**
- En el momento actual y siempre con las medidas de seguridad necesarias, los centros deben informar a las familias por la vía que consideren más eficaz del **momento y lugar de entrega de los libros.**
- Para esta tarea se actuará de la forma establecida en el apartado cuarto.2 de la Orden EDU/447/2020, de 5 de junio, por la que se concreta el funcionamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, durante la Fase 2 del plan de transición, de modo que la dirección de cada centro deberá establecer un modelo organizacional de asistencia por turnos u horarios, vía cita previa, por cursos **o como se estime más conveniente**, para evitar agrupaciones de personas en los centros y recorridos innecesarios por el centro educativo. En todo caso, la presencia de madres y padres deberá cumplir con las medidas higiénico-sanitarias establecidas.
- Se aconseja que la familia entregue los libros de una forma segura y que permita comprobar de forma fácil, en el momento, que el número de libros que devuelve y al que está obligado.(documento de devolución).

Cuando los plazos lo permitan, las familias que acudan al centro educativo a presentar la solicitud deben aprovechar para la devolución de libros de texto del curso 2019-2020

D. PRESTAMOS DE LIBROS DE TEXTO 2020-2021

- Los préstamos de libros de texto para el curso escolar 2020-2021 se realizarán en **septiembre**, antes de inicio del curso escolar.
- Los beneficiarios del programa RELEO PLUS 2020-2021, deben acudir primero al banco de libros de texto de sus centro para conocer si hay existencias y **únicamente en el caso que el centro educativo le informe de que no hay libros de texto para su hijo, debe comprar** los libros y resto de material y presentar la factura en el centro educativo



El alumnado afectado por el proceso de admisión, podrá hacer la solicitud de libros en el centro que se le adjudique cuando se resuelva este proceso, pudiendo realizar esta solicitud en el momento que se vaya a formalizar la matrícula.

CADA CENTRO DE ACUERDO A SU CONTEXTO, ESPACIO Y PERSONAL PODRÁ adaptar las medidas indicadas para el mejor desarrollo del programa en unos momentos complicados.

Las familias deben apoyar y facilitar estas tareas

MUCHAS GRACIAS POR LA COLABORACIÓN